

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS ADOPTADAS Y A ADOPTAR EN CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES A APLICAR EN MARE TRAS LA ÚLTIMA AUDITORÍA REALIZADA A LA EMPRESA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL, ASÍ COMO RESPECTO DE LA NUEVA VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0214]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0214, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas adoptadas y a adoptar en cumplimiento de las recomendaciones a aplicar en MARE tras la última auditoría realizada a la empresa por la Intervención General, así como respecto de la nueva valoración de los puestos de trabajo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0214]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación:

Medidas adoptadas y a adoptar por el Gobierno de Cantabria en cumplimiento de las recomendaciones a aplicar en MARE tras la última auditoría realizada a la empresa por la Intervención General del Gobierno, así como respecto de la nueva valoración de los puestos de trabajo.

En Santander, a 21 de abril de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."